INFORME DE EVALUACIÓN

(Evaluación Ofertas CD N°06/2021)

REF.:	**Evaluación de las Ofertas Contratación Directa N° 06/2021 "ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES" - ID Nº 402.358.**
FECHA:	**10 de noviembre de 2021**

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°832/2021, que aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado para la **Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES" – 402.358** y la Resolución Nº 880/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Sra. Maria Auxiliadora Caballero Olguín, Jefa del Dpto. de Desarrollo de Productos Turísticos.
- Lic. Miguel Augusto Aponte Burgos, Director de la Dirección de Finanzas. .
- Lic. Delia Benitez de Gomez, Asesora de la Asesoría Económica.

2. ANTECEDENTES

En fecha 20 de octubre se ha solicitado a través de una Adenda de prórroga de Apertura de Sobres, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que solamente se ha recepcionado una sola oferta.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:30 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES" – 402.358.**

OFERTAS NO ABIERTAS

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la Apertura de acuerdo a lo establecido en el art. 57 del decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud a lo establecido en el SIPC, se procede a la apertura, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el Acto:

ORDEN	EMPRESA	RUC	DIRECCCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO EN GS. DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
1	**SENSICRED S.A.**	80032508-7	ideaspyas@gmail.com	Gs.- 8.800.000.-
2	**CAMPOS AZULES S.R.L.**	80091689-1	camposazulessrl@gmail.com	Gs.- 8.200.000.-

En presencia de los funcionarios de la SENATUR mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Dra. Delia Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs. (IVA incluido)
1	**SENSICRED S.A.**	168.900.000.-
2	**CAMPOS AZULES S.R.L.**	162.300.000.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia hasta el cumplimiento de sus obligaciones. Para la presente contratación está previsto en el PAC el monto de Gs.- 172.800.000.- (Guaraníes ciento setenta y dos millones ochocientos mil), previsto para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de Gs.- 172.800.000.-(Guaraníes ciento setenta y dos millones ochocientos mil), según CDP Nº 1170/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021. La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Prestaciones Turísticas.

En el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTAS:

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ✓ **SENSICRED S.A.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE Nº: 1665829.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de NOTA SENATUR Nº 628/2021 de fecha 28 de octubre se ha solicitado la siguiente documentación de carácter formal:

- Copia de contratos ejecutados y sus correspondientes constancias de ejecución satisfactoria emitida por la Contratante o facturas con sus recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).

Por lo expuesto, se otorga un plazo de 24 hs, a partir de la remisión vía correo electrónico por parte de la Convocante para la entrega de los documentos. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico de lo requerido, en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 c/ 14 de Mayo.

Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

El Oferente ha presentado en tiempo lo solicitado; presenta contratos de los años 2014, 2016, 2018, 2020. No presenta contrato del año 2019 y 2021; además de los contratos mencionados, no presenta las constancias de ejecución satisfactoria emitida por la Contratante de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación, motivo por el cual la oferta presentada por la Empresa SENSICRED S.A. queda RECHAZADA.

- ✓ **CAMPOS AZULES S.R.L.**: Presenta todas las documentaciones de carácter sustancial. No presenta constancia SIPE.

Secretaría Nacional de Turismo

A través de la Nota SENATUR Nº 628 de fecha 28 de octubre se ha solicitado al oferente cuanto sigue:

- Copia de contratos ejecutados y sus correspondientes constancias de ejecución satisfactoria emitida por la Contratante o facturas con sus recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).

Por lo expuesto, se otorga un plazo de 24 hs, a partir de la remisión vía correo electrónico por parte de la Convocante para la entrega de los documentos. Lo solicitado deberá ser presentado en formato físico de lo requerido, en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 c/ 14 de Mayo.

Para lo que hubiera lugar, recordamos que el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"*

El Oferente ha presentado las documentaciones solicitados en tiempo y forma, según lo solicitado.

REQUISITOS DE LA EVALUACION – EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CD Nº 06/2021 - ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES - ID 402.358		
COMITÉ DE EVALUACION Nº 880/2021 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021.		
EXPERIENCIA REQUERIDA		
	CAMPOS AZULES S.R.L.	SENSICRED S.A.
a. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
c. Copia de contratos ejecutados y sus correspondientes constancias de ejecución satisfactoria emitida por la Contratante o facturas con sus recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).	CUMPLE	**NO CUMPLE**

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

El Comité de evaluación realizará la verificación de las muestras entregadas, para la comprobación de los siguientes requerimientos:

1. Las muestras deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, y deben

María A. Caballero, Jefa Dpto. Desarrollo de Productos Turísticos SENATUR

Miguel Aponte A., Director de Finanzas Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez, Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo

Corresponder a la oferta presentada.

2. Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser Adjudicado. Las muestras se solicitan a fin de verificar si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación y el formulario de Lista de Precios. La no presentación de la muestra con la oferta, será causal de descalificación.

3. No se considerarán como válidas muestras que no coincidan con la oferta. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas.

4. Finalizada la evaluación, las muestras que no fueron adjudicadas serán entregadas a los oferentes, a pedido de los mismos, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación. En el caso de que el oferente no reclame las muestras, y pasado dicho plazo, la institución no se responsabiliza por los mismos, su Conservación adecuada y demás condiciones.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado. Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato

Por otra parte a través de Nota SENATUR Nº 08/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, se requirió la presentación de MUESTRAS de los siguientes productos en las siguientes condiciones: La Convocante solicitará muestras de los ítems ofertados (1 al 5) a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Miguel Aparicio B.
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Délia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Mariela Caballero, Jefa
Dpto. Desarrollo de Productos Turísticos
SENATUR

El oferente CAMPOS AZULES S.R.L, no ha presentado las muestras solicitadas, en tiempo y forma, acorde a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, motivo por el cual la oferta queda RECHAZADA.
A la Empresa SENSICRED S.A. ya no se le ha solicitado las MUESTRAS, considerando que la oferta fue RECHAZADA, por la no presentación de las documentaciones formales requeridas más arriba.

4. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

De las ofertas presentadas, no se procede a **la EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS,** considerando que las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación para la Licitación de referencia.

5. RECOMENDACIÓN

Visto y en razón de que las ofertas presentadas no cumplen con las documentaciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, este Comité recomienda DECLARAR DESIERTA la **Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES" – 402.358**, conforme a lo estipulado en el Articulo Nº 30 Inciso b) que se transcribe a continuación..."que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

Se adjunta:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ✓ Cuadro de Precio Adjudicado,
- ✓ Apertura de Sobres de Ofertas;
- ✓ CDP Nº 1170/2021 y las ofertas presentadas.

COMITÉ DE EVALUACION Nº 880/2021 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021.

Sra. María Auxiliadora Caballero Olguín
Jefa del Dpto. de Desarrollo de Productos Turísticos

Lic. Miguel Augusto Aponte Burgos
Director de la Dirección de Finanzas.

Lic. Delia Benitez de Gomez,
Asesora de la Asesoría Económica.

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

CD Nº 06/2021 - ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES PARA Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS" - ID 402.358

COMITÉ DE EVALUACION Nº880/2021 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	CAMPOS AZULES S.R.L.	SENSICRED S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaracion Jurada de acuerdo con el formulario dde Garantia de mantenimiento de oferrta Incluida en la Seccion "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	No presenta en forma fisica; revisado en el SIPE, se encuentra activo para CD en el rubro Agencia de viajes.
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaracion jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Secccion Formularios(**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas fisicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripcion en el registro Unico de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion, No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes individuales. Personas Juridicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE:	**NO PRESENTA**	**1665829**

Miguel [illegible]
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

María A. Caballero, Jefa
Dpto. Desarrollo de Productos Turísticos
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

CD Nº 06/2021 - ADQUISICION DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES - ID 402.358

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMITÉ DE EVALUACION Nº 880/2021 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021.			CAMPOS AZULES S.R.L.	
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Especificaciones Técnicas y Normas**	**Cantidad**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Colcha de hilo de algodón	Color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10, en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay o el logo de Turismo Rural, ambos bordados, conforme al formato proveído por la SENATUR. 1,90 x 2,50	100	NO CUMPLE
2	Colcha de hilo de algodón	Color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20 cm modelo 10, en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay o el logo de Turismo Rural, ambos bordados, conforme al formato proveído por la SENATUR. 2,20 x 2,50	100	NO CUMPLE
3	Colcha de hilo de algodón	Color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10, en telar (100%), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay o el logo de Turismo Rural, ambos bordados, conforme al formato proveído por la SENATUR. 2,40 x 2,50	100	NO CUMPLE
4	Hamaca de hilo algodón	Hecho con hilo de 3 cabos y 10 rayas de poyvi cada 20 cm en color crudo y otro, hecho en telar (100 % artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay o el logo de Turismo Rural, ambos bordados, conforme al formato proveído por la SENATUR. 2,00 x 2,00	40	NO CUMPLE
5	Cortina de hilo de algodón	Hecho con hilo de 3 cabos y 10 rayas de poyvi cada 20 cm en color crudo y otro, hecho en telar (100 % artesanal), con el logo de las Posadas Turísticas de Paraguay o el logo de Turismo Rural, ambos bordados, conforme al formato proveído por la SENATUR. 2,00 x 2,00	200	NO CUMPLE
6	Carteles de madera tallado	Tallado con el nombre de "Posadas Turísticas" o el logo de "Turismo Rural", ambos conforme al formato proveído por la SENATUR, en la que además deberá constar el nombre invidualizado de la Posadas y/o stablecimiento y con el soporte correspondiente. (La madera utilizada deberá ser resistente a la intemperie y de durabilidad natural, como tatareé, yvyra pyta y/o lapacho). 0,80 x 0,40. Más 3 postes de Quebracho, u otra madera resistente, para Soporte de dicho Cartel.	40	NO CUMPLE

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Miguel Aponte R.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

María A. Caballero, Jefa
Dpto. Desarrollo de Productos Turísticos
SENATUR